



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
www.faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 13 SEP 2013

VISTO:

El detalle de horas Extras, elevado por el Jefe de la División Control Asistencia en Expediente N° 40596/2013, y cuya liquidación se producirá en el mes de SEPTIEMBRE de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que existen tareas que por su particular inserción en el organigrama de esta Facultad resultan vitales de asegurar, en cuanto a su ejecución, del modo más eficaz y eficiente para garantizar el desarrollo de las políticas de gobierno.

Que es criterio de esta Facultad que en las condiciones mencionadas en párrafo anterior se cuentan las tareas llevadas a cabo por el sr. Ramón Ludueña como encargado del Area Mantenimiento – Servicios Generales – y del personal a su cargo, los que han cumplido horas durante días sábados y por extensión de jornada durante los días de semana, llevadas a cabo en ambos edificios durante el mes de JULIO DE 2013. Así como las asignadas al sr. Vianna para realizar la gestión de los bienes patrimoniales de esta Institución.

Que las presentes asignaciones se otorgan en concordancia con las disposiciones del Artículo N° 74 del Decreto N° 366/06.

Que esta Facultad cuenta con el presupuesto para atender las horas extras que se tratan, las que serán solventadas con partidas provenientes de la Fuente 11, Inciso I (sueldos).

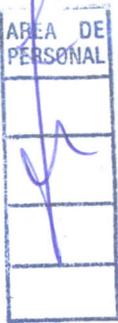
Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar y Disponer la liquidación en el mes de SEPTIEMBRE de 2013, las horas extras realizadas por personal No Docente durante el mes de JULIO/13, con carácter no permanente ni bonificable, según se detalla en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º: La erogación descripta en el artículo N° 1 asciende a un total de Pesos DIEZ MIL CIENTO UNO C/16 CENTAVOS (\$ 10.101,16), imputando la misma al Crédito de la Partida 1.3.6.1 de la Fuente 11 – Inciso I (Sueldos).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
www.faudi.unc.edu.ar



ARTICULO 3º: La presente liquidación de Horas Extras incluyen los descuentos correspondientes a aportes previsionales personales establecidos por ley.

ARTICULO 4º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, comuníquese, Dése al registro de Resoluciones y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCION N° 1051 /2013.



ANEXO I: HORAS EXTRAS
MES: JULIO/2013.

RESOLUCION DECANAL N° **/2013.**

Legajo	Agente	Tipo Hora	Cant. Horas	Valor Hora	Totales
24602	LUDUEÑA, Ramón	50%	19	\$ 194,27	\$ 3.691,13
26601	VELEZ, Juan José	50%	16 ½	\$ 129,50	\$ 2.136,75
30247	CARDOZO, Carlos	50%	1 ½	\$ 88,39	\$ 132,59
30247	CARDOZO, Carlos	100%	½	\$ 117,86	\$ 58,93
30308	MUÑOZ, Rubén	50%	10 ½	\$ 95,24	\$ 1.000,02
35405	VIANNA, Andrés	50%	15 ½	\$ 161,97	\$ 2.510,69
47448	QUEVEDO, Abel	50%	6 ½	\$ 71,26	\$ 463,19
30327	JUAREZ, Gerardo	50%	1	\$ 107,86	\$ 107,86
TOTAL					\$ 10.101,16

